

- 1) En fecha 18 de enero del año 2023, la Junta Directiva acordó la Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;
- 2) En fecha 16 de febrero del año 2023, la Junta Directiva aprobó la Publicación de los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2022, sus notas e Informe del Auditor Externo;
- 3) En fecha 17 de febrero del año 2023, la Junta General de accionistas aprobó la Publicación de los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2022, sus notas e Informe del Auditor Externo;
- 4) En fecha 17 de febrero del año 2023, la Junta General de Accionistas eligió Auditor externo a Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V. y Auditor externo suplente a BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.;
- 5) En fecha 17 de febrero del año 2023, la Junta General de Accionistas eligió Auditor Fiscal a Auditores y Consultores de Negocios, S.A. DE C.V. y Auditor fiscal suplente a BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.;
- 6) En fecha 17 de febrero del año 2023, la Junta General de Accionistas eligió a la Junta Directiva de la sociedad.;
- 7) En fecha 16 de marzo del año 2023, la Junta Directiva eligió y nombró al Gerente General de la sociedad.;
- 8) En fecha 13 de julio del año 2023, La Junta Directiva aprobó la Publicación de los Estados Financieros intermedios , sus notas e Informe del Auditor Externo;

Sin más que sobre el particular, Le reiteramos las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,



## Carlos Marcelo Olano Romero Gerente General Atlántida Vida, S. A. Seguros de Personas

DOY FE: Que la firma que calza el anterior documentos y que se lee ilegible es "AUTENTICA" por haber sido puesta de su puño y letra por el señor Carlos Marcelo Olano Romero mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco portador de su Documento Único de Identidad número cero dos uno seis dos siete ocho siete-cinco y Número de Identificación tributaria cero seiscientos catorcecero cuarenta mil ciento setenta-cero cero dos-tres, quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la SOCIEDAD ATLANTIDA VIDA, S.A SEGUROS DE PERSONAS, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento treinta mil setecientos-ciento dos-cinco, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Testimonio de la escritura pública de Modificación del Pacto Social integro de la sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día dieciséis de junio del año dos mil veintiuno, ante los oficios notariales de Jose Manuel Cañas Kurz, inscrita en el Registro de Comercio al Número OCHENTA Y CUATRO del Libro CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS del Registro de Sociedades, en fecha veintiocho de junio del año dos mil veintiuno, instrumento mediante el cual se modificó el pacto social y se incorporó sus cláusulas en un solo texto, reuniendo íntegramente todas las cláusulas del Pacto Social, formando un solo texto único que rige las actividades la sociedad, y en la que consta que su denominación, naturaleza y domicilio son los expresados, que su plazo es indeterminado; que la administración de la sociedad corresponde a una Junta Directiva, cuyos funcionarios nombrados serán electos por períodos de hasta tres años y dentro de las facultades de la Junta Directiva está la de nombrar a un Presidente Ejecutivo o Gerente para ejercer la administración directa de la sociedad, que el uso de la firma social y representación extrajudicial de la sociedad, pudiendo otorgar actos como el presente; b) Credencial de nombramiento de Junta Directiva de la sociedad, inscrita al Número TREINTA del Libro CUATRO MIL



SETECIENTOS ONCE del Registro de Sociedades del Registro Comercio en fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés de la que consta que la actual Junta Directiva de la sociedad fue nombrada por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada a las dieciséis horas con del día diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, por el plazo de tres años el cual se encuentra vigente a esta fecha; c) Certificación de Punto de Acta emitida el día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés por el Director Secretario de la Junta Directiva de la SOCIEDAD ATLANTIDA VIDA, S.A SEGUROS DE PERSONAS, Licenciado Franco Edmundo Jovel Carrillo en el cual consta que en Acta de Sesión JD-CERO TRES/DOS MIL VEINTITRÉS celebrada en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, en su punto OCHO, literal b) se nombró a licenciado Carlos Marcelo Olano Romero Gerente General de dicha sociedad inscrito en el Registro de Comercio al número TREINTA Y TRES del libro CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE del Registro de Sociedades de fecha veintidós de marzo de dos mil veintitrés. San Salvador, veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés.